



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 del mes de febrero del año 2020 dos mil veinte, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL-ADQ-SA-00093/2020** del proyecto denominado **"Arrendamiento de Multifuncionales INFEJAL"** ante la presencia de la C. Norma Patricia Avena Ortiz, representante de la Dirección Administrativa, el Lic. Christian Roldan Huerta, representando a la unidad centralizada de compras, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo la siguiente: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
INFODIGITAL S.A DE C.V.	Ing. Jorge Mario Rivera Rodríguez

Una vez tomada asistencia.

Se hace contar que al término establecido para la fecha 17 de febrero del año 2020 a las 11:00 horas, para recibir de manera PRESENCIAL las preguntas o dudas de los posibles participantes no se recibió pregunta alguna.

Sin embargo se cuenta con el participante **INFODIGITAL S.A DE C.V.** quien es representado por Ing. Jorge Mario Rivera Rodríguez, el cual hace la solicitud de aclaración de las siguientes dudas de manera presencial:

- 1.- En el anexo 1 donde se refiere a la cantidad de equipos se establece equipos doble carta y equipo de impresión blanco y negro, doble carta, existe la duda a que ambos son blanco y negro.
- 2.- En el punto de especificadores mínimas de impresión en el apartado de Funciones de impresión se especifica características de engrapado y perforado, esto es indispensable o se puede cotizar sin esta función.

Atendiendo a este punto tenemos que de conformidad al punto 5 de las bases de la presente licitación en su párrafo tercero que señala:

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de la junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la CONVOCANTE no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean trascendentes para la convocatoria y sus anexos.



Ahora bien, de acuerdo al planteamiento de las dudas planteadas por el participante, a juicio de la convocante existe necesidad de aclarar la mismas con el fin de no limitar la participación de los licitantes por ello se da contestación a los cuestionamientos hecho por la empresa INFODIGITAL S.A DE C.V.

1. En el anexo 1 donde se refiere a la cantidad de equipos se establece equipos doble carta y equipo de impresión blanco y negro, doble carta, existe la duda a que ambos son blanco y negro.

Respuesta a la pregunta 1. Se requiere que un equipo de doble carta sea a también con impresión a color.

2. En el punto de especificadores mínimas de impresión en el apartado de Funciones de impresión se especifica características de engrapado y perforado, esto es indispensable o se puede cotizar sin esta función.

Respuesta pregunta 2. No resulta indispensable se puede cotizar sin esta función, para no limitar la participación de los participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL-ADQ-SA-00093/2020** del proyecto denominado **"Arrendamiento de Multifuncionales INFEJAL"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:35 once horas treinta y cinco minutos del día 19 del mes de febrero del 2020 dos mil veinte, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco:

C. Norma Patricia Avena Ortiz
Director Administrativo del INFEJAL.

Christian Roldan Huerta
Unidad Centralizada de Compras

Participantes al acto de junta aclaratoria:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. INFODIGITAL S.A DE C.V.	Ing. Jorge Mario Rivera Rodríguez	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-ADQ-SA-00093/2020
"ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES INFEJAL"